



AYUNTAMIENTO
DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA

BASES CRUCES DE MAYO 2022

Con motivo de la próxima celebración de las Cruces de mayo 2022, la Delegación de Cultura convoca el siguiente concurso:

CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2022

1.-Objeto y finalidad: conceder premio a las Cruces de mayo inscritas en el concurso, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

2.-Inscripciones: todas las cruces deberán inscribirse obligatoriamente presentando la solicitud en la portería del Ayuntamiento indicando nombre y apellidos, hermandad o asociación, DNI o CIF, domicilio de la cruz y correo electrónico.

Para poder optar al premio, las cruces deben estar instaladas durante los días **1 y 2 de mayo** en horario de 17:00 a 2:00 h. el domingo día 1 de mayo y de 11:00 h. a 22:00 el lunes día 2 de mayo para las cruces interiores. Para las exteriores el horario será desde las 17:00 h. del domingo día 1 a las 20:00 h. al lunes día 2 de mayo.

NOTA: Aquella cruz interior que sea retirada antes de las 22:00 h. del lunes día 2 de mayo o aquella exterior que sea retirada antes de las 20:00 h. del mismo día será excluida del concurso y no tendrá derecho a premio ni accésit.

3.-Las Cruces de Mayo deberán estar **ornamentadas** con motivos tradicionales: macetas, mantones, objetos de decoración de metal, cerámica y cuantos otros contribuyan a conservar esta tradición.

4.-Inscripciones: existirán dos categorías: Cruces interiores y cruces exteriores Se consideran exteriores todas aquellas cruces que se sitúen en la vía pública, patios de Centros Educativos, rincones y encrucijadas. Se consideran interiores aquellas que estén elaboradas en habitaciones de viviendas, patios interiores de viviendas, cocheras y escaparates.

5.-El plazo de inscripción comenzará el día 4 de abril y finalizará el 22 de abril de 2022.

6.-Jurado: la Delegación de Cultura designará a los miembros del jurado, quienes otorgarán los premios indicados en el apartado número 8.

7.-El fallo del jurado se hará público el lunes **día 2 de mayo a las 14:00 h.**

8.-Los criterios que el jurado valorará en sus puntuaciones serán los siguientes y se valorarán del 5 al 10

CRUCES INTERIORES

- 1.-Confección de la cruz
- 2.-Originalidad de la cruz
- 3.-Elementos tradicionales o decorativos
- 4.-Diseño del entorno de la cruz (techo, paredes y suelo)
- 5.-Elementos naturales (centros de flores y macetas)
- 6.-Iluminación

CRUCES EXTERIORES

- 1.-Confección de la cruz
- 2.-Originalidad de la cruz
- 3.-Elementos tradicionales o decorativos
- 4.-Diseño del entorno de la cruz (fondo y suelo)
- 5.-Elementos naturales (centros de flores y macetas)
- 6.-Iluminación

9.-Se establecen los siguientes premios

CRUCES INTERIORES

- 1º PREMIO 700 € y placa**
- 2º PREMIO 600 € y placa**
- 3º PREMIO 500 € y placa**
- 4º PREMIO 400 €**
- 5º PREMIO 300 €**

CRUCES EXTERIORES

- 1º PREMIO 700 € y placa**
- 2º PREMIO 600 € y placa**
- 3º PREMIO 500 € y placa**
- 4º PREMIO 400 €**
- 5º PREMIO 300 €**

** Se otorgarán un **accésit de 100 €** a aquellas cruces no premiadas, siempre que reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases y cumplan con el horario establecido.

Aquellas cruces que no deseen participar en el concurso deberán especificarlo en la inscripción, podrán ser expuestas para su visita y publicadas en cuantas publicaciones estime el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, así como en el plano de cruces.

10.-La participación en el concurso conlleva la aceptación de las presentes bases.

11.- El jurado podrá declarar desierto cualquier premio por falta de calidad.

A fecha de firma electrónica

EL DELEGADO DE CULTURA

Fdo.: Juan Manuel Rísquez Chávez

